



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

Página 1

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



Calle Pino No. 108, Col. Ciprés, Residencial Colón, C.P. 50120, Toluca de Lerdo, México

Tels. 01 (722) 212.19.81 y 212.97.18

<http://imej.edomex.gob.mx/>

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

CONTENIDO:

1. Presentación	Pág. 3
2. Misión y Visión	5
3. Diagnóstico de Mejora Regulatoria	7
4. Fundamentación y motivación	9
5. Estrategias y acciones	10
6. Objetivos	11
7. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica	12
8. Propuesta integral por tramite y/o servicios	13
9. Cronogramas	14

Página 2

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

1. PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en el artículo 139 Bis, que la Mejora Regulatoria como instrumentos de desarrollo son obligatorios para que el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementen de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece la propia Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.

La implementación de acciones y procesos para la simplificación administrativa mediante la coordinación y conducción de un proceso continuo de Mejora Regulatoria, conlleva a generar un mecanismo tendiente a modernizar y efficientizar la Administración Pública Estatal, este mecanismo adaptado a la dinámica administrativa del Instituto Mexiquense de la Juventud da cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023 en su Pilar Social y en su marco estratégico de impulsar el desarrollo integral de la población joven.

El Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud, en su artículo 4, refiere que el Instituto tiene la atribución de: planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, asimismo, el artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México, menciona que el Instituto es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, para poder cumplir con dichas atribuciones este organismo descentralizado requiere un aparato administrativo eficiente, dinámico que se enmarque en procesos de simplificación, modernización y profesionalización contemplados en la política estatal de Mejora Regulatoria.

En términos de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se entiende por Mejora Regulatoria, al proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente, que en atención a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley en comentario, todos los Sujetos Obligados deberán de elaborar un Programa Anual de Mejora Regulatoria.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Instituto Mexiquense de la Juventud, tiene la finalidad de impulsar las actividades operativas y procedimientos administrativos, ante la realidad social postpandemia y recesión económica mundial, que permita garantizar un desarrollo sustentable, teniendo como propósito que se mejore la eficiencia y eficacia de los servicios y procesos que brinda el Instituto, así como el mejoramiento de los reglamentos, lineamientos y procesos que impacten directamente en las actividades ordinarias del IMEJ.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria (PAMR 2023), tiene como propósito efficientar procesos administrativos a fin de generar beneficios para las juventudes mexiquenses, por medio de la implementación de acciones en materia regulatoria bajo la normatividad y criterios que estimulen la innovación, confianza, productividad y coadyuven a la eficiencia gubernamental.

En el marco de la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y en apego a los objetivos, líneas de acción y actividades específicas contempladas por el Programa de Mejora Regulatoria 2023; este Sujeto Obligado con el objetivo de homologar y coadyuvar en materia de mejora regulatoria registrará y establecerá las siguientes acciones como parte integral de los instrumentos de Control Archivística del Instituto Mexiquense de la Juventud:

1. Elaborar y publicar el Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Mexiquense de la Juventud.
2. Conformar, elaborar, establecer, integrar, registrar y publicar el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Por lo anterior, el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, es un documento que tiene como objetivo principal contribuir a la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación y homologación para poder efficientar las acciones de Gestión Documental y Administración de Archivos del Instituto Mexiquense de la Juventud.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ejercer, promover e impulsar la eficacia y eficiencia, con un desarrollo integral sustentable, a través de la actualización y mejora continua que optimice la calidad del marco regulatorio, garantizando la certeza jurídico administrativa, las estrategias y acciones, así como una modernización, simplificación y homologación de procesos del Instituto Mexiquense de la Juventud.

VISIÓN

Actualización y homologación permanente de la política interna y procesos de gestión administrativa para el cumplimiento oportuno, integral y eficiente de servicios, acciones y programas de las y los servidores públicos.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

3. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En materia de atención a la juventud en el Estado de México, en 1997, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Acuerdo por el que se decreta la creación del Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, teniendo entre otros objetivos fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población, posteriormente, mediante Acuerdo del Ejecutivo Estatal publicado en Gaceta del Gobierno el 17 de junio de 2002, se adscribe sectorialmente este organismo a la Secretaría de Desarrollo Social.

Con el objeto de regular la organización y funcionamiento del Instituto Mexiquense de la Juventud, el 27 de agosto de 2004 se publicó su Reglamento Interno en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, expidiéndose la última actualización a esta normatividad en el mismo medio de difusión el 07 de diciembre del 2021.

En el año 2010, se publica la Ley de la Juventud del Estado de México, misma que reconoce los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las personas jóvenes, así como, sus obligaciones y políticas públicas, como directrices de carácter público, dirigidas a asegurar la vigencia de los derechos de la juventud, que comprenden de manera enunciativa, no limitativa, condiciones para el bienestar, una vida digna, cultura de paz social, espíritu solidario, formación de valores, entre otros.

El Instituto Mexiquense de la Juventud, fomenta, establece, promueve y garantiza el ejercicio de los derechos y obligaciones de las y los jóvenes de nuestra entidad, por medio de la implementación de políticas públicas acorde a sus atribuciones y funciones, razón por la cual, resulta imprescindible contar con un marco regulatorio que permita por medio de sus servicios, acciones y programas atender de manera integral y eficiente a las juventudes mexiquenses.

Actualmente para el Instituto, es indispensable que la Mejora Regulatoria sea aplicable en cada una de las Unidades de la estructura administrativa limitada afín de homologar los procesos administrativos en materia archivística y de política interna de gestión documental ante la demanda social de su población objetivo.

En función de lo anterior y derivado de un análisis integral de colaboración conjunta de las unidades administrativas que conforman el Instituto, se presenta el siguiente diseño de análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

Cuadro 1: Análisis FODA 2022 del Instituto Mexiquense de la Juventud

OBJETIVO:	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES. a. Coordinación interinstitucional y transversal de los programas sociales y gubernamentales para jóvenes. b. Profesionalización y certificación de los procedimientos administrativos con apoyo de CEMER e Innovación. c. Mayor aprovechamiento de redes sociales, aplicaciones informáticas (App) ante el auge en el sector juvenil.	POTENCIALIDADES (FO) a. Demanda y alta expectativa de programas y servicios para jóvenes. b. Simplificación administrativa y homologación de procesos internos de trámites y servicios para jóvenes. c. Coordinación con las instancias regionales y municipales para mayor cobertura en la atención de trámites y servicios.	DESAFÍOS (DO) a. Capacitación y sensibilización para el desarrollo de habilidades y profesionalización de servidores públicos. b. Medición del impacto de beneficio y satisfacción de los programas, acciones, trámites y servicios del IMEJ. c. Control del personal operativo y mantenimiento de bienes inmuebles.
AMENAZAS a. Falta de política pública de atención a la juventud y la continuidad institucional de programas ante cambios de periodos de gobiernos, de administración y titulares. b. Incertidumbre y desconfianza laboral y profesional del personal operativo ante la falta de profesionalización. c. Política salarial autorizada en nómina con niveles bajos en tabuladores de sueldos.	RIESGOS (FA) a. Incertidumbre social post pandemia ante la recesión económica mundial. b. Inconsistencia en la planeación estratégica y coordinación fiscal para el cumplimiento de metas oficiales y. c. Sanciones administrativas ante la falta de recursos para el cumplimiento de objetivos institucionales.	LIMITACIONES (DA) a. Demora en la liberación presupuestal etiquetada para su ejecución. b. Falta de personal para atender y cumplir las actividades ordinarias del IMEJ. c. Espacios laborales y de atención inapropiados para la ejecución de procesos administrativos y de servicios.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

4. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece "Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno... (sic). Motivo por el que se integra el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 con el objetivo de implementar una política sólida y continua de Mejora Regulatoria en el Instituto Mexiquense de la Juventud, como una herramienta para promover que las regulaciones, trámites y servicios cumplan con el objeto de la ley, que favorezca las mejores prácticas administrativas, a través de procedimientos claros y precisos, permitiendo agilizar y transparentar los servicios, acciones y programas que oferta este Organismo.

En la visión del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se establece, como una prioridad para la Entidad, continuar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención de los principios y postulados de la Ley en materia de Mejora Regulatoria.

En el portal del Instituto se encuentran publicados 3 trámites y servicios en el cual se dan a conocer los requisitos, costos y fundamentos jurídicos aplicables a cada uno.

Con el propósito de contar con herramientas que permitan a las y los servidores públicos del Instituto Mexiquense de la Juventud, ejecutar de manera eficiente, eficaz y homologada sus funciones, así como la correcta gestión documental, en el uso de métodos y técnicas archivísticas que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que posee el Instituto, se ha realizado una revisión al marco normativo, a los procesos, servicios, tiempos de respuesta y al equipamiento del que se dispone para implementar y mantener actualizados, tanto el marco normativo, como los procedimientos de trabajo implementados en materia archivística y de administración de documentos de cada una de las Unidades Administrativas.

Lo anterior en concordancia, con las funciones de cada una de las Unidades Administrativas y Responsables inscritas en el Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud de fecha 31 de enero del 2022.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El presente Programa Anual se enfoca en tres vertientes referentes a la regulación, homologación y actualización de procedimientos, los cuales se llevarán a cabo a partir de la elaboración y actualización de la política interna en materia de gestión documental para el correcto funcionamiento en materia archivística de las unidades administrativas del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Por ello, se han definido las estrategias y acciones que serán la base para la actualización del marco regulatorio del Instituto para el ejercicio 2023:

Estrategias:

- Elaborar y en su caso, actualizar ordenamientos administrativos de carácter institucional de acuerdo a las necesidades apremiantes del Organismo.
- Establecer un marco normativo armonizado, eficiente, claro y homologado que dé certeza jurídica a las y los servidores públicos del Instituto Mexiquense de la Juventud.
- Consolidar y actualizar el portal oficial del Instituto en su apartado de Mejora Regulatoria.
- Mantener actualizado los registros de la Página del Gobierno del Estado de México para búsqueda y consulta de Trámites y Servicios (RETYS)
- Actualizar la información que se presenta en las Unidades Administrativas respecto a procesos en específico en materia archivística.
- Establecer la política de gestión documental interna a fin de reducir los tiempos de atención, consulta, respuesta y actualización implementados en materia archivística y de administración de documentos mediante la simplificación y homologación de criterios.

Acciones:

Mejora 1 - Elaborar y publicar el Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Mejora 2.- Conformar, elaborar, establecer, integrar, registrar y publicar el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Mexiquense de la Juventud.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

6. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Integrar, implementar, desarrollar y ejecutar acciones de mejora que impacten hacia el interior y el exterior del Instituto Mexiquense de la Juventud mediante la implementación de estrategias que promuevan la modernización, homologación y actualización permanente con base en la normatividad, a efecto de optimizar los procedimientos administrativos en beneficio de las personas jóvenes del Estado de México.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con documentos jurídicos que permitan a las y los servidores públicos, y a las personas usuarias principalmente a jóvenes, conocer tanto las atribuciones y funciones de las distintas Unidades Administrativas Responsables, como las normas e instrumentos de Control y Consulta Archivística que rigen la política interna en materia de gestión Gestión Documental y Administración de Archivos del Instituto Mexiquense de la Juventud.
- Formalizar, homologar, modernizar y agilizar los procedimientos administrativos que se realizan en el Instituto.
- Mejorar la calidad y eficiencia del Marco Normativo del Instituto.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

7. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMAS ESPECÍFICA

Derivado de las diversas problemáticas detectadas por las Unidades Administrativas que integran el Instituto Mexiquense de la Juventud en el análisis de diagnóstico FODA, se conformarán los Instrumentos de Control y Consulta Archivística, con la finalidad de que las Unidades Responsables con funciones en materia archivística ejecuten de manera lineal y homologada los procedimientos para la obtención de procesos unificados.

Motivos por los que el Instituto Mexiquense de la Juventud pretende llevar a cabo la siguiente estrategia y acciones de regulación:

ESTRATEGIA 1.- Elaborar y publicar el Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Mexiquense de la Juventud
ESTRATEGIA 2.- Conformar, elaborar, establecer, integrar, registrar y publicar el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Mexiquense de la Juventud.

ACCIONES:

- Elaboración por la Unidad Administrativa Responsable y autorización de la propuesta de mejora por el Comité Interno.
- Validación por parte de las Unidades Responsables de Asuntos Jurídicos, Consejos y Comités en materia de política social y gestión documental.
- Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.
- Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

8. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIOS

A continuación, con base en los *Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023*, se presentan las líneas de acción, descritas en el formato 1DPTS: Descripción del Programa por trámite y/o servicio.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 211003000

Dependencia: Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Fecha de elaboración: 27 de enero de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de enero de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2023: 1

No	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1-	Elaborar y Publicar el Cuadro General de Clasificación Archivistica del Instituto Mexiquense de la Juventud				Elaboración y Publicación del Cuadro General de Clasificación Archivistica del Instituto Mexiquense de la Juventud.	Documento	16/12/2023	Unidad de Apoyo Administrativo
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado		Nombre y cargo del titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado				
<u>SERGIO ALFONSO CASTAÑOS MALDONADO</u> JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD		<u>GERARDO ESTEBAN JACINTO</u> JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD		<u>MTRA. BERENICE MARIN BECERRIL</u> DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD				

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPT-S: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Clave 211003000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Fecha de elaboración 27 de enero de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de enero de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado 1

Número de acciones para 2023: 1

No	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Conformar, elaborar, establecer, integrar, registrar y publicar el Catálogo de Asociación Documental del Instituto Mexiquense de la Juventud				Conformación, Elaboración, Establecimiento, Integración, Registro y Publicación del Catálogo de Asociación Documental del Instituto Mexiquense de la Juventud.	Documento	16/12/2023	Unidad de Apoyo Administrativo

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
<u>SERGIO ALFONSO CASTAÑOS MALDONADO</u> JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD	<u>GERARDO ESTEBAN JACINTO</u> JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION E IGUALDAD DE GENERO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD	<u>MTRA. BERENICE MARIN BECERRIL</u> DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

9. CRONOGRAMAS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACCIÓN NORMATIVA

Cleve 211C03002

Dependencia/Organismo Público Descentralizado INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Evaluación 7

Fecha de elaboración: 27 de enero de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de enero de 2023

Nombre de la acción normativa: Elaborar y publicar el Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Mexiquense de la Juventud

Cronograma de trabajo		2023											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica				30%								
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos Comités, etc., en caso de existir						60%						
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio								80%				
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno												100%
5													

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable SERGIO ALFONSO CASTAÑOS MALDONADO JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado GERARDO ESTEBAN JACINTO JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION E IGUALDAD DE GENERO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD	Nombre y cargo del titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado MTRA. BERENICE MARIN BECERRIL DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
--	--	--

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACCIÓN NORMATIVA

Clave 211003000

Criterio de Evaluación 7

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Fecha de elaboración: 27 de enero de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de enero de 2023

Nombre de la acción normativa Conformar, Elaborar, Establecer, Integrar, Registrar y Publicar el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Cronograma de trabajo		2023											
No.	Actividades a ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg.	Sep.	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica				30%								
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos Comités, etc., en caso de existir.							60%					
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.								80%				
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno												
5													100%

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado
<u>SERGIO ALFONSO CASTAÑOS MALDONADO</u> JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD	<u>GERARDO ESTEBAN JACINTO</u> JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD	<u>MTRA. BERENICE MARIN BECERRIL</u> DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS

RÚBRICA

Mtra. Berenice Marín Becerril

Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud
Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMEJ

RÚBRICA

Esteban Ociel Bernal Flores

Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil

RÚBRICA

Lcdo. Isaac de la Rosa Rosas
Encargado de la Subdirección de
Estudios y Derechos de la Juventud

RÚBRICA

T. ~~G. Sergio Alfonso~~ Castaños Maldonado
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

RÚBRICA

Mtro. Josué Daniel López Aceves
Titular del Órgano Interno de Control del IMEJ

RÚBRICA

Lcda. Diana Jiménez Vilchis
Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Asesora de la Mejora Regulatoria ante el IMEJ

RÚBRICA

Gerardo Esteban Jacinto
Jefe de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género
Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria

RÚBRICA